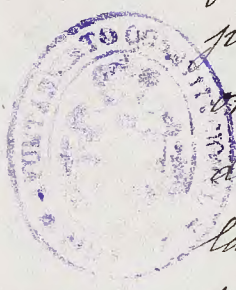


Agente Pagador, D. Manuel Lorezo.

unidad, que, en vista del crecido trabajo que hoy pesa sobre el Agente-pagador D. Manuel Lorezo, que viene desempeñando además de su cargo el que estuvo antes cometido al Administrador del Alumbrado de esta Ciudad, cuya plaza se suprimió, se recompense al expresado funcionario por el mencionado servicio, con una gratificación de quinientas pesetas.

Se concede la caseta n.º 77, frente a la Pescaderna, a Teresa Cubas.

Visto el dictamen de la Comisión de Mercados en la instancia de Ramon Lopez Cubas, suplicando se conceda la caseta número setenta y siete, frente a la Pescaderna a su madre Teresa Cubas, para vender verduras, acordó el Ayuntamiento otorgar dicha concesion con sujecion al Bando de Buen Gobierno, Reglamento de Puertos, y con la precisa condicion de que no ha de poder ceder, permutar, ni negociar dicha caseta.



Proposicion de la Comision de Hac. del establecimiento de un depósito administrativo de especies de Consumo en el Cuartel de la Trinidad.

Se dio cuenta acto seguido de la siguiente proposicion: "La Comision de Hacienda ha acordado en sesion celebrada el dia cinco del actual, proponer al Excmo. Ayuntamiento la conveniencia de establecer un depósito administrativo de especies de Consumo en el edificio ex-cuartel de la Trinidad, que hoy se halla a cargo de esa Corporacion, como así tambien que se autorice al Sr. Alcalde para que disponga la ejecucion de las obras de escasa importancia que son necesarias para el indicado objeto. El establecimiento de dicho depósito puede acordarlo el Ayuntamiento con arreglo a las facultades que le concede el articulo ciento uno